

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Jueves 23 de diciembre de 2010

Sec. IV. Pág. 144548

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43791 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000197/2010-A sobre declaración de concurso de la mercantil Sport Creber S.A., con domicilio en el Polígono de la Atalayas en la calle del Dólar, parcela 99 de Alicante y con C.I.F.número A 53182630, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 1.977, sección 8.ª, folio 175, hoja n.º A-41.909,se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 19-11-10, que contiene,entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener una copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente Concursal (art. 194 y ss. LC).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 19 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092400-1